

Durazno, 18 de Mayo del 2016

Señores
Junta General de Accionistas
CARLESFERRO S.A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

Una vez que se ha inspeccionado todas las operaciones sociales con independencia de la administración y en interés de la compañía, revisando la documentación y registros contables los cuales han sido elaborados, registrados y conservados de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes y a fin de que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARLESFERRO S.A.**, de cumplimiento con lo que determina la Ley de Compañías en el numeral 2 del ART. 231, está en, conocer analizando los balances, informes que les presentan los Administradores y Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente, los suscritos ponemos en su conocimiento lo siguiente:
Los procedimientos operativos del control interno fueron diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía, y de los objetos sociales establecidos en el Estatuto de la Constitución.

- En examen se realizó de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptada, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgados por la Junta General de Accionistas.
- En este proceso de revisión observo que los libros de Actos de Junta General de Accionistas del Directorio y comprobantes de contabilidad se llevan a cabo con los principios de contables de general aceptación.

- Se aplicaron pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y controles implementados por la Administración, se cumplen razonablemente. En resumen menciono los hallazgos y apoyo presentados por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros de la compañía **CARLESFERRO S.A.** Al 31 de diciembre del 2015, están respaldados por los registros contables.

En mi opinión el Balance General y los respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **CARLESFERRO S.A.**

Atentamente


Arvelay Sánchez
0915367950
COMISARIO